



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa

RESUMEN EJECUTIVO

Informe Auditoría Interna N° : INF:OPCE/DE/UAI/N°007/2020

Correspondiente al examen : Segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe INF: OPCE/UAI/002/2011 del 3 de marzo de 2011 de la Auditoría Especial "A los procesos de Adquisición para la Compra de Activos Fijos incorporados al Patrimonio de la Entidad del ex Observatorio Nacional de la Calidad Educativa - OCE (actual Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa - OPCE)".

Por el periodo : Se realizó de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental y la evidencia de la documentación de respaldo, considerando el cronograma de implantación.

Ejecutada en cumplimiento : De acuerdo al Programa Operativo Anual de la gestión 2020 de la Unidad de Auditoría Interna del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE.

Objetivo del examen : Establecer el grado de implantación de la recomendación no cumplida en el Informe INF: OPCE/DE/UAI N° 011/2013 del 29 de noviembre de 2013 del Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe INF: OPCE/UAI/002/2011 de la Auditoría Especial "A los procesos de Adquisición para la Compra de Activos Fijos incorporados al Patrimonio de la Entidad del ex Observatorio Nacional de la Calidad Educativa - OCE (actual Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa - OPCE)", de acuerdo al Cronograma de Implantación de Recomendaciones, suscrita por el entonces Director Ejecutivo y el Área Administrativa Financiera, los que debieron haber cumplido y se encuentren respaldados adecuadamente con documentación válida, suficiente y competente.





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa

Objeto del examen

: El objeto del presente seguimiento; es el Informe INF: OPCE/UAI/002/2011 de la Auditoría Especial "A los procesos de Adquisición para la Compra de Activos Fijos incorporados al Patrimonio de la Entidad del ex Observatorio Nacional de la Calidad Educativa - OCE (actual Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa - OPCE)"; el Informe INF: OPCE/DE/UAI N° 011/2013 del 29 de noviembre de 2013 del Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe INF: OPCE/UAI/002/2011 de la Auditoría Especial "A los procesos de Adquisición para la Compra de Activos Fijos incorporados al Patrimonio de la Entidad del ex Observatorio Nacional de la Calidad Educativa - OCE (actual Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa - OPCE)", la documentación contable, las operaciones administrativas, Contrato de seguros para los activos fijos de la entidad, cronograma de implantación de las recomendaciones, y otros documentos que permitan verificar el cumplimiento de la recomendación.

Como resultado del Segundo seguimiento, se concluye que de 1 (una) recomendación no cumplida en el Primer seguimiento; 1 (uno) ha sido cumplida, lo cual se describe a continuación:

2.1. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1.1.** Falta de la contratación de seguros para aquellos activos fijos que fueron adquiridos durante la gestión 2010, cuyo importe de valor de compra ameritan el seguro de acuerdo a las NB-SABS **(R.6)**

La Paz, 6 de julio de 2020


Lic. Aud. Freddy H. Feona Leonardini
AUDITOR INTERNO
OBSERVATORIO PLURINACIONAL
DE LA CALIDAD EDUCATIVA
RAIG No 00060-153 CAUB No 2581

FHTL.
C.c. Arch.